



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	CARMEN SOFIA TRONCOSO LOZANO
Demandado	OMAR ANDRÉS CASTILLO RODRÍGUEZ
Radicado	253073184001 2012 00068
Providencia	Auto de sustanciación # 413
Decisión	Pone en conocimiento

Póngase en conocimiento de las partes, la comunicación recibida por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca, de la misma forma **requiérase por ultima vez** al Coordinador del Área de Asuntos Laborales de precitada entidad para que en el término de (05) días, informe porque no ha puesto a disposición de este Despacho los títulos judiciales causados en el presente proceso y que relaciona en la misiva DESAJBOTH021 – 1052, de la misma forma y con destino a este proceso se ordena expedir los desprendibles de nómina de los últimos 6 meses del señor OMAR ANDRÉS CASTILLO RODRÍGUEZ, so pena de aplicar las sanciones dispuestas en el art. 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d447b48bc2f20dae9907e81a419f8b83eec46cc9c415169aaf74857a40d1894c

Documento generado en 23/07/2021 05:13:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>